



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190009900	Ejecutivo	Felicia Valoyes Ortiz	Carlos Alberto Ruiz Salinas	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160036900	Ejecutivo	Felicia Valoyes Ortiz	Fronner Cuesta Palacios	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220170051600	Ejecutivo	Felicia Valoyes Ortiz	Jafeth Espinosa Chaverra, Jhon Fredy Moreno	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220170070500	Ejecutivo	Gloria Elena Gallego Maya	Stivinson Rubiano Franco	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220170038300	Ejecutivo	Martha Eugenia Vasquez Maya	Wilmer Quinto Quinto, Jhonatan Chaverra Salas	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160036000	Ejecutivo Singular		Red De Servicios De Occidente S.A	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Cesion De Derechos Litigiosos
27001400300220100097600	Ejecutivo Singular	Alexandra Liseth Renteria Martinez	Jose Eliecer Rodriguez Mosquera	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220170040500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose Arnulfo Moreno Valderrama	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220150022300	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Alexahasi Copete Mosquera	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220190032300	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Roberto Mario Murillo Mosquera	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200002500	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Daira Elisa Navia Caicedo	15/12/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo. 2. El Crédito Cobrado Debe Ser Liquidado Conforme El Art 446 En Concordancia Con El Art 110 Del Cgp. 3. El Dinero Embargado A Los Ejecutados Por Razón De Este Proceso O El Que Se Llegare A Embargar, Entréguese Al Ejecutante Hasta La Concurrencia De Su Crédito. 4. Condenase A Los Ejecutados A Pagar Las Costas Del Proceso, Las Que Se Liquidaran En Este Despacho

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220140061400	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Jarrinson Mosquera Asprilla	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220140061500	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Luz Marina Copete Trellez	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220190007300	Ejecutivo Singular	Carlos Epi Alvarez Restrepo	Mauricio Cuellar Leal	15/12/2020	Auto Fija Fecha - Se Fija El 17-01-2021 Para Llevar Acabo Audiencia Inicial De Instruccion Y Juzgamiento A Las 09:00 A.M
27001400300220060030800	Ejecutivo Singular	Claudia Rosa Romero Arrieta		15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160034700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Sara Amparo Cobo Waldo	15/12/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina El Presente Proceso

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160034700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Nacional De Trabajadores - Coopetraban	Sara Amparo Cobo Waldo	15/12/2020	Auto Requiere - Se Requiere A La Parte Demandada A Que Complete El Excedente De La Liquidacion
27001400300220170051800	Ejecutivo Singular	Felicia Valoyes Ortiz	Jose Domingo Renteria Obregon	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160063800	Ejecutivo Singular	Francisco Castañeda Pretelt	Gisela Morales Rodriguez	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160059100	Ejecutivo Singular	Francisco Castañeda Pretelt	Walter Cordoba Quejada	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220170048200	Ejecutivo Singular	Glanderson Asprilla Renteria	Ladys Lemus Chaverra	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220120065600	Ejecutivo Singular	Jose Alejandro Rios Garcia	Delio Guevara Arriaga	15/12/2020	Auto Requiere - Se Requiere Al Juzgado Primero Civil Municipal De Quibdo A Que Lleve A Cabo La Orden De Embargo
27001400300220190049200	Ejecutivo Singular	Maribet Tapia Bejarano	Nestor Palacios Guevara	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220140044600	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Jesus Mena	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160044600	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Senen Emilio Moreno Perea, Kelly Robledo	15/12/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Termina El Proceso Pro Desistimiento De Las Pretensionres De La Parte Demandante

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160044600	Ejecutivo Singular	Martha Eugenia Vasquez Maya	Senen Emilio Moreno Perea, Kelly Robledo	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220160027500	Ejecutivo Singular	Willington Ledezma Garcia	Hernando Sintua Murillo	15/12/2020	Auto Niega - No Se Accede A La Solicitud De La Parte Demandante
27001400300220190031700	Ejecutivo Singular	Wilson Antonio Caicedo Rivera	Jerlin Lloreda Ramos	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220160052400	Ordinario	Colectivo De Profesionales Especializados Sas	Yunier Eduardo Gamboa Pino, Sociedad Minera Gamar Sas	15/12/2020	Auto Fija Fecha - Se Fija El 30-04-2021 Para Llevar Acabo Audiencia Inicial De Instruccion Y Juzgamiento A Las 09:00 A.M
27001400300220200028000	Procesos Ejecutivos	Adalgisa Barajas Perea	Miguel Antonio Lemos Maturana	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 100 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200032500	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Flor María Ibarguen Cordoba	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220200032500	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Flor María Ibarguen Cordoba	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220200025100	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Blanco Cordoba	Grupo Empresarial Sportech S.A.S	15/12/2020	Auto Decide - Entreguese La Demanda Con Sus Anexos A A Parte Demandante
27001400300220200016500	Procesos Ejecutivos	Luz Moreno Maritza Moreno Y Otro		15/12/2020	Auto Rechaza - Se Rechaza El Presente Proceso
27001400300220200021100	Procesos Ejecutivos	Yairton Cuesta Londoño	Emilcen María Córdoba Cuesta	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 35

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

5700d7f8-de5c-4458-93fa-7ce05d984e5f